



PERÚ
Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO N° 02
MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

No se puede modificar

II. FINALIDAD PÚBLICA

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

IV. REQUERIMIENTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

V. PLAZO DE ENTREGA

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

VI. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

VII. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

ÍTEM 01: CITRATO TRISODICO DIHIDRATO GRADO ACS X 500 G

- Frasco x 500 gramos.
- Peso Molecular: 294.10 g/mol
- Porcentaje de Pureza: ≥99%
- Formula: $C_6H_5Na_3O_7 \cdot 2H_2O$
- PH: 7,5 – 9,0 a (50g/L. 25°C)
- Cristales o polvo granular, color blanco, sabor ácido e inodoro.
- Soluble en agua.
- Frascos originales de plástico con tapa rosca hermética, no reenvasado.
- Etiqueta original legible, donde se indique: el nombre del producto, marca, características, categoría y número de lote.

ÍTEM 02: COLORANTE VERDE DE MALAQUITA X 25 G

- Frasco x 25 gramos.
- Peso Molecular: 463.50 g/mol
- Formula: $C_{23}H_{25}N_2 \cdot C_2HO_4 \cdot 0.5C_2H_2O_4$
- Sustancia sólida, de color verde oliva y de olor débil, con lustre metálico para uso microscopia y microbiología.
- Punto de fusión: (144 - 150°C.)
- Solubilidad en agua.

ÍTEM 03: DIMETILSULFOXIDO X 500 ML

- Frasco x 500 mL.
- Peso Molecular: 78.13
- Porcentaje de Pureza: 99 - 99.9%
- Formula: $(CH_3)_2SO$
- Líquido, higroscópico, incoloro, orgánico, sin color que contiene sulfuro.
- Ficha de Seguridad.

Visto bueno del Director Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria





Visto bueno del Director Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria

ITEM 04: FENOL EN CRISTALES P.A. X 1 kg

- Peso Molecular: 94.11
- Porcentaje de Pureza: 99 - 100.5%
- Formula: C_6H_5OH
- Densidad (g/cm³): 1.06
- PH: 4.8 a 6.0
- Clase: Reactivo
- Frasco x 1 Kg. (02 FRASCOS X 500 gr.)
- Cristales con un contenido mínimo de fenol del 99.0%.
- Punto de solidificación mínimo de 40.5%.
- Contenido de Agua máximo 0.25 %.
- Envasado en frascos de vidrio color ámbar, con tapa rosca, de boca ancha, con etiqueta en la que indique la composición y número de lote.

ITEM 05: FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO P.A.X 500G

- Frasco x 500gr.
- Grado: cultivo celular
- Pérdida por secado a 105°C: máx 0.2%
- Cloruros (Cl): máx. 0.001%
- Sulfatos (SO₄): máx. 0.003%
- Metales pesados (plomo): máx. 0.001%
- Hierro (Fe): máx. 0.002%
- Sodio (Na). Máx. 0.02%
- Peso Molecular: 136.1
- Porcentaje de Pureza: 0.99
- Fórmula: KH_2PO_4
- PH: 4.1 - 4.6 a 25°C

ITEM 06: FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO P.A. X 500 G

- Frasco x 500 gramos.
- Fórmula: Na_2HPO_4
- Peso molecular: 141,96
- Porcentaje de Pureza: 99 %
- Cloruros: no más de 600ppm
- Sulfatos: no más del 0.2 por ciento
- Pérdida por secado: la forma anhidra pierde no más del 5,0 por ciento
- Contenido de materia insoluble: menor al 0,1%

ITEM 07: L-ASPARAGINA ANHIDRA X 500 G

- Porcentaje de Pureza: $\geq 99.5\%$
- Frasco x 500 gramos.
- Peso Molecular: 132.1 g/mol
- Fórmula: $C_4 H_8 N_2 O_3$
- Polvo de color blanco cristalino o blanco o polvo cristalino.





PERÚ Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Visto bueno del Director Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria

ÍTEM 08: RIFAMPICINA EN POLVO X 5 G

- Porcentaje de Pureza: $\geq 95\%$
- Frasco x 5 gramos.
- Peso Molecular: 823
- Formula: $C_{43}H_{58}N_4O_{12}$
- Droga en polvo liofilizado de color rojo naranja a rojo marrón.
- Para realizar pruebas de susceptibilidad de M. tuberculosis.
- Temperatura de almacenamiento: a $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$

ÍTEM 09: SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO X 500 G

- Porcentaje de Pureza: 99.5 %
- Frasco x 500 gramos.
- Peso Molecular: 246.48
- Formula: $MgO_4S_7H_{20}$

ÍTEM 10: CITRATO DE MAGNESIO P.A. X 250 g

- Frasco x 250 gramos.
- Peso Molecular: 214.43 g/mol
- Formula: $C_6H_6MgO_7$
- Riqueza (Mg) 8,0 - 9,0 %
- pH (5 %; H_2O) 3,5 - 4,5

A fin de promover la pluralidad de marcas y postores

VIII. OTRAS CARACTERÍSTICAS

Envase inmediato e inmediato, según corresponda.

Que asegure la conservación y hermeticidad del producto de acuerdo a las recomendaciones del fabricante, frascos originales (no reenvasados), el mismo que deberá contener rotulado impreso.

Rotulado de los envases mediano e inmediato

Los rotulados de los envases mediano e inmediato, deben corresponder al producto terminado, indicando nombre del ítem, presentación, categoría, lote, fecha de vencimiento (de corresponder), nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento, de corresponder; debe ser impresa con tinta indeleble y resistente a la manipulación. Tratándose del número de lote y fecha de expiración, éstos también podrán ser impresos en alto o bajo relieve.

Vigencia del producto

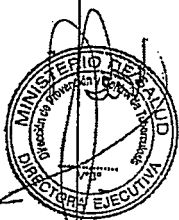
Los ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 deberán contar con una vigencia igual o mayor a veinticuatro (24) meses al momento de la Inspección de la Dirección Técnica y en su internamiento en el almacén especializado del punto destino.

El ítem 4 deberán contar con una vigencia igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de la inspección de la Dirección Técnica y en su internamiento en el almacén especializado del punto destino.

Excepcionalmente, se aceptarán productos con una vigencia mayor igual 12 meses al momento de la entrega en el almacén especializado del punto destino con la presentación de una Carta de compromiso de canje y/o reposición por vencimiento del producto. (Anexo N° 01)

Cronograma y plazos de entrega

Las entregas se realizarán de acuerdo al cronograma establecido en el siguiente cuadro:





PERU Ministerio de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Sanitarios en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



Visto bueno del Director Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria

ÍTEM	DENOMINACIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNICA ENTREGA	PLAZO (*)
1	CITRATO TRISODICO DIHIDRATO GRADO ACS X 500 G	FRASCO X 500G	10	No mayor a sesenta (60) días calendario
2	COLORANTE VERDE DE MALAQUITA X 25 G	FRASCO X 25 G	12	No mayor a ciento ochenta (180) días calendario
3	DIMETILSULFOXIDO X 500 mL	FRASCO X 500ML	5	No mayor a ciento veinte (120) días calendario
4	FENOL EN CRISTALES P.A. X 1 kg	FRASCO X 1 KG	10	No mayor a ciento veinte (120) días calendario
5	FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO P.A.X 500G	FRASCO X 500G	12	No mayor a ciento veinte (120) días calendario
6	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO P.A. X 500 G	FRASCO X 500G	12	No mayor a ciento veinte (120) días calendario
7	L-ASPARAGINA ANHIDRA X 500 G	FRASCO X 500G	11	No mayor a ciento veinte (120) días calendario
8	RIFAMPICINA EN POLVO X 5 G	FRASCO X 5G	5	No mayor a sesenta (60) días calendario
9	SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO X 500 G	FRASCO X 500 G	11	No mayor a ciento veinte (120) días calendario
10	CITRATO DE MAGNESIO P.A. X 250 g	FRASCO X 250 G	10	No mayor a ciento veinte (120) días calendario

(*) Contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra.

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

A fin de promover la pluralidad de marcas y postores.

IX. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

X. PRESTACIONES ACCESORIAS

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

XI. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

Fecha de emisión : 10/05/23
Expediente N° : CENARE20230000179
Modificación N° : 02



Julia Rosa Vidal

Dra. Julia Rosa María Ríos Vidal
DIRECTORA EJECUTIVA
Dirección de Prevención y Control de

Firma y sello del director
Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria



PERÚ Ministerio de Salud

Centro Nacional de ASESORAMIENTO
de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FORMATO N° 02
MODIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES

I. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN

No se puede modificar

II. FINALIDAD PÚBLICA

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

IV. REQUERIMIENTO Y CRONOGRAMA DE ENTREGAS

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

V. PLAZO DE ENTREGA

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

VI. LUGAR DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

VII. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO

ÍTEM 01: AGUA PARA PCR X 500 mL

- Frasco x 500 mL.
- Aspecto: incoloro, inodoro, libre de partículas visibles.
- Agua ultrapura de grado biología molecular para PCR.
- Libre de ADNasa y RNAasa, libre de proteasas,
- Estéril

ÍTEM 02: N-ACETIL-L-CISTEÍNA X 10 g

- Porcentaje de Pureza: $\geq 99\%$
- Frasco x 10 gramos.
- Peso Molecular: 163.19g/mol
- Formula: $C_5H_9NO_3S$
- Características:
 - Aspecto: Polvo de color blanco.
 - Solubilidad: H_2O : 100 mg/mL con calor
 - Contenido de carbono: 36.0 a 38.0%
 - Contenido de nitrógeno: 8.3 a 8.9%
 - Punto de fusión: 106-108 °C(lit.).
- Temperatura de Almacenamiento: 2 - 8 °C

ÍTEM 03: CASEINA HIDROLIZADA DE PANCREAS x 500 g

- Frasco x 500 gramos.
- Digerido pancreático de caseína, es recomendada para preparar medios donde una caseína enzimática hidrolizada es deseada.
- La caseína es una fuente rica de nitrógeno amínico. Este producto es recomendado como una fuente de crecimiento de microorganismos exigentes, tiene un alto contenido de triptófano.
- Utilizado como ingrediente en medios de cultivo en microbiología.
- Clase: Medios de cultivos y Suplementos
- pH: 6.0 - 7.0

Visto bueno del Director Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria





PERU Ministerio de Salud

Centro Nacional Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Visto bueno del Director Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

A fin de promover la pluralidad de marcas y postores

VIII. OTRAS CARACTERÍSTICAS

Cronograma y plazos de entrega

Las entregas se realizarán de acuerdo al cronograma establecido en el siguiente cuadro:

DENOMINACIÓN DEL BIEN	PRESENTACIÓN	UNICA ENTREGA	PLAZO
N-Acetil-L-Cisteína x 10 g	Frasco x 10g	82	No mayor a sesenta (60) días calendario contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra.

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

A fin de promover la pluralidad de marcas y postores.

IX. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

X. PRESTACIONES ACCESORIAS

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

XI. REQUISITOS DE HABILITACIÓN

SUSTENTO DE LA MODIFICACIÓN

Fecha de emisión : 15/05/23
Expediente N° : CENARE20230000179
Modificación N° : 02



Julia Rosa Vidal

Dra. Julia Rosa María Ríos Vidal
DIRECTORA EJECUTIVA
Dirección de Prevención y Control de Infecciones

Firma y sello del director
Ejecutivo de la Estrategia Sanitaria



PERÚ

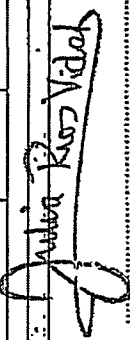
Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestación y Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

FORMATO DE VALIDACIÓN
"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO RECTIFICADO 96"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	RUC PROVEEDOR	MARCA	VIGENCIA DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN	CUMPLE AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	EVALUACIÓN DEL ÁREA USUARIA (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACIÓN
1	ALCOHOL ETILICO RECTIFICADO 96"	170	FRASCO X 1 L	ALKOFARMA E.I.R.L	20501543277	ALKOFARMA	10/07/1905	5 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE	SI CUMPLE	
				BIOGENICS LAB S.A.C	20523714903	BIOGENICS	NO INDICA	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No adjunta información técnica del producto y no indica cumplir con la vigencia del producto; en caso de ofertar vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentarán carta de compromiso de canje por vencimiento.
				DROGUERÍA DISTRIBUIDORA CENTA PHARMA S.A.C.	20500853059	BIOH	12 MESES	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No cumple con la vigencia del producto; en caso de ofertar vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentarán carta de compromiso de canje por vencimiento.
				INVERSIONES QUIMICA JVA QUIMICOS E.I.R.L	20560118316	CHEMICAL SOL.	10/05/2027	7 DÍAS CALENDARIO	CUMPLE	SI CUMPLE	

DEPENDENCIA	ÁREA USUARIA: DIESP - DPCB
 Dra. Julia Rosa María Ríos Vidal DIRECTORA EJECUTIVA Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis  Dra. Aracón León Miriam Judith CRP: 7688	
FIRMA Y SELLO	FECHA: 11/05/2023

FORMATO DE VALIDACIÓN

"ADQUISICIÓN DE CASEINA HIDROLIZADA DE PANCREAS x 500 g"

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	RUC PROVEEDOR	MARCA	VIGENCIA DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN	CUMPLE AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	EVALUACIÓN DEL ÁREA USUARIA (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACIÓN
1	CASEINA HIDROLIZADA DE PANCREAS x 500 g	0	Frasco x 500g	AYB MEDICAL PERUANA SAC	20556248878	SPECTRUM	24 MESES	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No adjunta información técnica del insumo.
				BIOGENICS LAB S.A.C	20523714903	HIMEDIA	NO INDICA	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El pastor afecta un producto distinto al requerido (equivalente); no obstante se requiere digerido pancreático de caseína, no cumple con la densidad y pH requerido y no indica cumplir con la vigencia del producto; en caso de afectar vigencias manifiesta a la requerida debe especificar que presentará copia de compromiso de cambio por vencimiento.
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELI.L	20502538722	MERK	NO INDICA	7 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El pastor, afecta un producto distinto a lo solicitado; se requiere digerido pancreático de caseína, no cumple con el pH requerido el proveedor afecta 4.7-5.7; no indica cumplir con la vigencia del producto requerida.
				LABORATORY SUPPLY SAC	20565468392	Thermo Fisher Scientific	N/A, 12 MESES	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	El pastor afecta un producto distinto a lo solicitado; se requiere caseína hidrolizada; no cumple con la vigencia requerida; en caso de afectar vigencias manifiesta a la requerida debe especificar que presentará copia de compromiso de cambio por vencimiento.

DEPENDENCIA

AREA USUARIA: DGIESP - DPCTB

Julia Rosa María Ríos Vidal
 Dra. Julia Rosa María Ríos Vidal
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Dirección de Prevención y Control de
 Tuberculosis

FIRMA Y SELLO



Blga. Alarcon León, Miriam Judith
 Blga. Alarcon León, Miriam Judith
 CBP: 7688

FECHA:

15/05/2023

FORMATO DE VALIDACIÓN

"ADQUISICIÓN DE N-ACETIL-L-CISTEÍNA X 10 G"

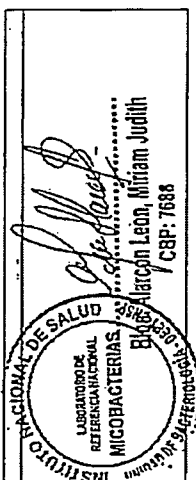
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	RUC PROVEEDOR	MARCA	VIGENCIA DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN	CUMPLE AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	EVALUACIÓN DEL AREA USUARIA (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACIÓN
1	N-ACETIL-L-CISTEÍNA X 10 G	82	Frasco x 10g	AVB MEDICAL PERUANA SAC	20559248578	SPECTRUM	36 MESES	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No acredita cumplir con el porcentaje de pureza, el PH, las características (aspecto, solubilidad, contenido de carbono y nitrógeno, punto de fusión).
				BIOGENICS LAB S.A.C	20523714003	HIMEDIA	NO INDICA	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No acredita cumplir con el porcentaje de pureza, el PH, las características (aspecto, contenido de carbono y nitrógeno, punto de fusión), no especifica cumplir con la vigencia del producto, en caso de ofrecer vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentará carta de compromiso de cumplimiento de vigencia.
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELRL	20520238722	SIGMA / ALDRICH	NO INDICA	40 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Oferta un plazo de entrega de 60 días y se requiere hasta los 30 días calendario. No indica cumplir con la vigencia del producto, en caso de ofrecer vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentará carta de compromiso de cumplimiento de vigencia.
				LABORATORY SUPPLY SAC	20565468392	CHEM IMPEX	MIN. 24 MESES	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	Oferta un plazo de entrega de 80 días y se requiere hasta los 30 días calendario. Oferta un producto con un PH y punto de fusión diferente al requerido, no acredita cumplir con la solubilidad, el contenido de carbono y nitrógeno.

DEPENDENCIA:

AREA USUARIA: DGIESP - DPOCB

FIRMA Y SELLO

Julia Rios Vidal
Dra. JULIA RIOS VIDAL
DIRECTORA GENERAL
Dirección de Prevención y Control
Tuberculosis



FECHA:

11/05/2023

"ADQUISICIÓN DE BEDAQUILINA Q.P. X 10 MG Y DELAMANID Q.P. X 10 MG"

DEPENDENCIA	AREA USUARIA: DGIESP • DPOTB <i>Julia Rosa Vidal</i> Dra. Julia Rosa Maria Rios Vidal DIRECTORA EJECUTIVA Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis. FIRMA Y SELLO  <i>Julia Rosa Vidal</i> 11/05/2013 FECIA: 1 GPR-7688
-------------	--

FORMATO DE VALIDACIÓN

"ADQUISICIÓN DE AGUA PCR X 500 ML"

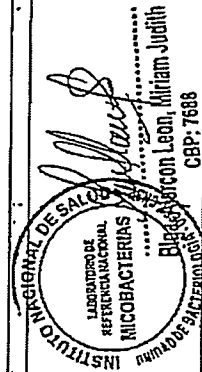
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	RUC PROVEEDOR	MARCA	VIGENCIA DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA O EJECUCIÓN	CUMPLE AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	EVALUACIÓN DEL ÁREA USUARIA (SI CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACIÓN
1	AGUA PCR X 500 ML	20	FRASCO X 500 L	AYB MEDICAL PERUANA SAC	2055246878	HIMEDIA	24 MESES	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se acredita cumplir con la Densidad, el peso molecular y la fórmula.
				BELOWMED S.R.L.	2016005062	INVITROG EN	NO MENOR A 18 MESES	60 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se adjunta información técnica que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, oferta un producto con un volumen menor a la requerida y no especifica que oferta carta de compromiso de cambio por vencimiento.
				BIOGENICS LAB S.A.C	20523714903	HIMEDIA	NO INDICA	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se acredita cumplir con la Densidad, el peso molecular y la fórmula, no especifica cumplir con la vigencia del producto; en caso de ofertar vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentará carta de compromiso de cambio por vencimiento.
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELRL	2052538722	SIGMA / ALDRICH	NO INDICA	7 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se acredita cumplir con la densidad, y la temperatura de almacenamiento, no especifica cumplir con la vigencia del producto; en caso de ofertar vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentará carta de compromiso de cambio por vencimiento.
				JAB LAB. SAC	20476532311	BIO RAD	NO INDICA	59 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se adjunta información técnica que acredite el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no especifica cumplir con la vigencia del producto (en caso de ofertar vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentará carta de compromiso de cambio por vencimiento).
				LABORATORY SUPPLY SAC	2055468392	VWR	NO INDICA	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No se acredita cumplir con la densidad, no especifica cumplir con la vigencia del producto (en caso de ofertar vigencias menores a lo requerido debe especificar que presentará carta de compromiso de cambio por vencimiento).

FIRMA Y SELLO

DEPENDENCIA

AREA USUARIA: DGIESP - DPCTB

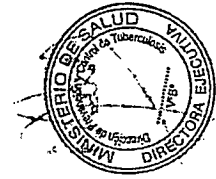
Julia Rosa Vidal
Dra. Julia Rosa María Vidal
 DIRECTORA EJECUTIVA
 Dirección de Prevención y Control de
 Tuberculosis



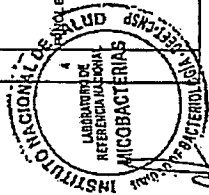
CBP: 7688

FECHA:

11/05/2023

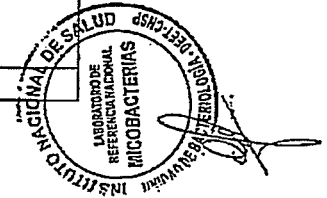


FORMATO DE VALIDACIÓN											
ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO (10 ÍTEMAS), POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES											
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	RUC PROVEEDOR	MARCA	VIGENCIA PRODUCTO	PLAZO DE VIGENCIA O EJECUCIÓN	CUMPLE AL 100% CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	EVALUACIÓN DEL ÁREA DE CALIDAD (CUMPLE / NO CUMPLE)	OBSERVACIÓN
1	CITRATO TRISODICO DE HIDRATO ORALDO ACS X 600 G	10	FRASCO X 600G	AYB MEDICAL PERUANA S.A.C.	2055248970	IMPORTADO	24 MESES	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENICS LAB S.A.C.	20523714003	HIMEDIA	NO INDICA	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELI.LL	2052538722	MERK	31/02/2024	7 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20660118316	OXFORD	Jun-27	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C.	2054548322	BIO BASIC	MIN. 24 MESES	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
2	COLORANTE VERDE DE MALAQUITA X 35 G	12	FRASCO X 25 G	AYB MEDICAL PERUANA S.A.C.	2055248970	SPECTRUM	48 MESES	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENICS LAB S.A.C.	20523714003	HIMEDIA	NO INDICA	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELI.LL	2052538722	SIGMA / ALDRICH	NO INDICA	40 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20660118316	OXFORD	Jun-27	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C.	2054548322	FISHER SCIENTIFIC	MIN. 12 MESES	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
3	DIMETILSULFONDO X 500 mL	5	FRASCO X 500ML	AYB MEDICAL PERUANA S.A.C.	2055248970	JTBANKER	36 MESES	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENICS LAB S.A.C.	20523714003	CDH	NO INDICA	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELI.LL	2052538722	SIGMA / ALDRICH	NO INDICA	60 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20660118316	OXFORD	Jun-27	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C.	2054548970	SPECTRUM	36 MESES	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
4	BOLAS EN CRISTALES P.A X 1 KG	10	FRASCO X 1 KG	BIOGENICS LAB S.A.C.	20523714003	CDH	NO INDICA	10 DÍAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELI.LL	2052538722	MERK	31/12/2024	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20660118316	OXFORD	Jun-27	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C.	2054548322	JTBANKER	18 MESES	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENICS LAB S.A.C.	20523714003	JTBANKER	18 MESES	7 DÍAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01

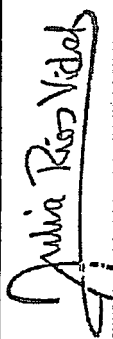
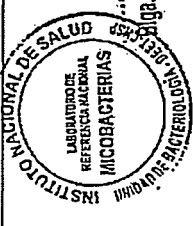




5	FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO P.A.X 6000	12	FRASCO X 500G	AYB MEDICAL PERUANA S.A.C	2055248778	SPECTRUM	30 MESES	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENICS LAB S.A.C	20523714903	HIMEDIA	NO INDICA	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELRL	20502538722	MERK	331/01/28	7 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELRL	20480118316	OXFORD	Jun-27	7 DIAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C	20555468332	BIO BASIC	MIN. 24 MESES	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				AYB MEDICAL PERUANA S.A.C	2055248778	SPECTRUM	30 MESES	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENICS LAB S.A.C	20523714903	CDH	NO INDICA	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
6	FOSFATO DE SODIO DIBASICO ANHIDRO P.A.X 500 G	12	FRASCO X 500G	IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELRL	20502538722	MERK	301/12/20	7 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELRL	20480118316	OXFORD	Jun-27	7 DIAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C	20555468332	BIO BASIC	MIN. 24 MESES	60 DIAS	CUMPLE	CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				AYB MEDICAL PERUANA S.A.C	2055248778	SPECTRUM	43 MESES	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
7	L-ASPARAGINA ANHIDRA X 500 G	11	FRASCO X 500G	IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELRL	20502538722	SIGMA / ALDRICH	NO INDICA	40 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELRL	20480118316	OXFORD	Jun-27	7 DIAS CALENDARIO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C	20555468332	BIO BASIC	MIN. 24 MESES	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				AYB MEDICAL PERUANA S.A.C	2055248778	SPECTRUM	30 MESES	10 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
8	RIFAMPICINA EN POLVO X 5 G	6	FRASCO X 6G	BIOGENICS LAB S.A.C	20523714903	HIMEDIA	NO INDICA	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				IMPLEMENTOS Y REACTIVOS ELRL	20502538722	SIGMA / ALDRICH	NO INDICA	40 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C	20555468332	CREM IMPEX	MIN. 24 MESES	60 DIAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01



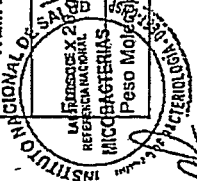
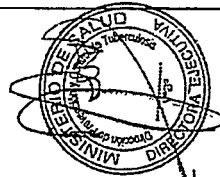
10	CITRATO DE MAGNESIO P.A. X 250 g	10	FRASCO X 250 g	AVB MEDICAL PERUANA S.A.C	20555483392	SPECTRUM	24 MESES	18 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
11	CLUFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO X 500 g	11	FRASCO X 500 g	BIOGENES LAB S.A.C	20523714953	OXFORD	NO INDICA	10 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20523714953	WERK	31/07/2025	5 UNO-EN 7 DIAS 6 UNO-EN 15 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20560118318	OXFORD	JUN-27	7 DIAS CALENDARIO	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C	20555483392	BIO BASIC INC	MAY 24 MESES	60 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				AVB MEDICAL PERUANA S.A.C	20555483392	SPECTRUM	24 MESES	18 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				BIOGENES LAB S.A.C	20523714953	HIMEDIA	NO INDICA	60 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				INVERSIONES QUIMICAS ELI.LL	20560118318	OXFORD	JUN-27	7 DIAS CALENDARIO	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01
				LABORATORY SUPPLY S.A.C	20555483392	CHEN IMPEX	MAY 24 MESES	60 DIAS	NO CUMPLE	VER ANEXO N° 01

DEPENDENCIA	FIRMA Y SELLO	
AREA USUARIA: DQIESP - DQCTB	 Dra. Julia Rosa Maria Rios Vidal DIRECTORA EJECUTIVA Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis	 Ing. Alarcón León, Miriam Judith CBP: 7688
	FECHA:	11/05/2023

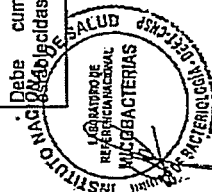
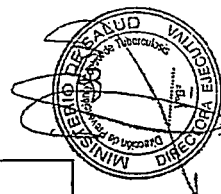
ANEXO N° 01

DETALLE DE VALIDACIÓN "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE DIAGNÓSTICO (10 ÍTEMs), POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES"

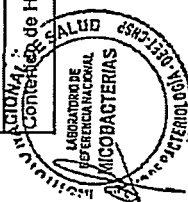
AYBIMEDICAL PERUANA SAG	BIOGENICS LAB S.A.C	DRUGUERIA DISTRIBUIDORA CENTA PHARMA S.A.C.	IMPLEMENTOS Y REACTIVOS E.I.R.L	INVERSIONES QUIMICAS JVA QUIMICOS E.I.R.L	LABORATORY SUPPLY SAG
ITEM 1: CITRATO TRISODICO DIHIDRATO GRADO ACS X 500 G	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Frasco x 500 gramos.	cumple	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	cumple	cumple, (presuncion de veracidad)
Peso Molecular: 294.10 g/mol	cumple	No acredita, no cumple	cumple	294.10, cumple	cumple
Porcentaje de Pureza: 299%	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	99-101, cumple	98%, no cumple	99-100.5%, cumple
Formula: C6H5NaO7.2H2O	Cumple	No acredita, no cumple	cumple	cumple	Na3C6H5O7.2H2O, Cumple
PH: 7.5 - 9.0 a (50g/l., 25°C)	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	cumple	7.5-9, cumple	no acredita, no cumple
Clase: Reactivo	cumple	No acredita, no cumple	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	biotecnologia, no cumple????
Densidad: 1.76 g/cm3	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	600g/cm3, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple
Cristales o polvo granular, color blanco, sabor ácido e inodoro.	cumple	No acredita, no cumple	sólido blanco, cumple	cumple	no acredita, no cumple
Soluble en agua, insoluble en alcohol.	cumple	No acredita, no cumple	totalmente soluble en agua, cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple
Punto de fusión: 150 °C.	313.9 °C/572 °F. No cumple	No acredita, no cumple	300 °C, no cumple	300°C, no cumple	no acredita, no cumple
Frascos originales de plástico con tapa rosca hermética, no reenvasado,	cumple, presuncion de veracidad	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)
Etiqueta original legible, donde se indique: el nombre del producto, marca, características, categoría y número de lote.	cumple, presuncion de veracidad	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)
Temperatura de almacenamiento: 15 - 25°C.	no acredita, no cumple	No acredita, no cumple	2-30, Cumple.	no acredita, no cumple	18-25, cumple
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	24 meses, cumple	No indica, no cumple	no indica, no cumple	jun-2027, cumple	24 meses, cumple
Plazo de entregar: hasta 60 días	10 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple	7 días, cumple	60 días, cumple
ITEM 2: COLORANTE VERDE DE MALAQUITA X 25 G	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
LA FRASES X 25g damos. MICROBACTERIAS	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	cumple, (presuncion de veracidad)
Peso Molecular: 927.02 (463.50 g/mol)	cumple	927, Cumple	463.50, no cumple	927.02 cumple	927.01, cumple



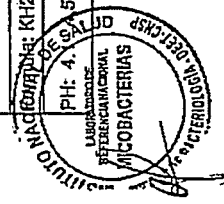
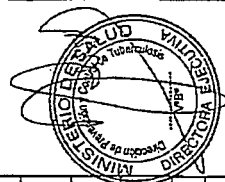
Formula: C52H54N4O12 (C23H25N2 · C2HO4 · 0.5C2H2O4)	C48H50N4O4 · 2H2C2O4 Cumple	C50H52N4O8 · C2H2O4 Cumple	C23H25N2 · C2HO4 · 0.5C2H2O4, no cumple	C52H54N4O1, no cumple	cumple
PH: 2.5	no cumple (Ph 2.0)	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no cumple (pH 2.0)
Clase: Colorantes	cumple	cumple	cumple, (presuncion de veracidad)	no cumple	Indicador, cumple
Sustancia sólida cristalina, de color verde oliva y de olor débil, con lustre metálico. PARA USO MICROSCOPIA Y MICROBIOLOGIA.	No acredita, no cumple	cumple	Cumple	porvo cristiano verda, no cumple (no señala conlustre metálico)	cumple
Punto de fusión: 210°C. (144 - 150°C)	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	164°C, no cumple	no acredita, no cumple
Densidad de amontonamiento: 500-600 kg/m3.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple
Solubilidad en agua a 20 °C 400 g/L y en alcohol 500 g/L.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple
Temperatura de almacenamiento: 15 - 25°C.	No acredita, no cumple	<30, cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x veticileno)	46 meses, cumple	No indica, no cumple	no indica, no cumple	jun-2027, cumple	12 meses, no cumple
Plazo de entrega: hasta 180	10 días, cumple	10 días, cumple	40 días, cumple	7 días, cumple	60 días, cumple
ITEM 3: DIMETILSULFOXIDO X 500 mL	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	—
Frasco x 500 mL.	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	—
Peso Molecular: 78.13	cumple	Cumple	cumple	cumple	—
Porcentaje de Pureza: 99 - 99.9%	Cumple	99.5, cumple	>= 99.5, cumple	min 99%, cumple	—
Formula: (CH3)2SO	cumple	CH3SOCH3, Cumple	C2H6OS, cumple	CH3·SO·CH3, cumple	—
Densidad (g/cm3): 1.10	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	1.1, cumple	—
Condiciones de Transporte: Temperatura de 15° 25° C, en oscuridad.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	no acredita, no cumple	—
Clase: Reactivo	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	—
Líquido, higroscópico, incoloro, orgánico, sin color que contiene sulfuro.	cumple	cumple	cumple	cumple	—
Grado Reactivo.	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	—
Debe cumplir con las especificaciones de las ACS.	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	—



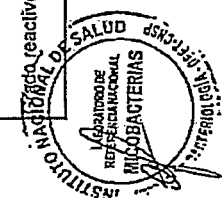
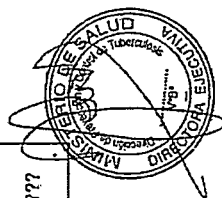
Ficha de Seguridad.	cumple	cumple	—	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	—
Temperatura de almacenamiento: 15 ~ 25°C, en oscuridad	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—	No acredita, no cumple	no acredita, no cumple	—
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	36 meses, cumple	No Indica, no cumple	—	No Indica, no cumple	jun-2027, cumple	—
Plazo de entrega: hasta 120	10 dias , cumple	10 dias, cumple	—	60 dias, cumple	7 dias, cumple	—
ITEM 4: FENOL EN CRISTALES P.A. X 1 kg	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	—
Peso Molecular: 94.11	Cumple	cumple	cumple, (presuncion de veracidad, por ser la misma formula)	cumple	cumple	—
Porcentaje de Pureza: 99 - 100.5%	No acredita, no cumple	99.5, cumple	min 99, cumple	99-100.5, cumple	99%, cumple	—
Formula: C6H5OH	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	C6H6O, cumple	—
Densidad (g/cm3): 1.06	1.071 , no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	1.07 g/cm3, cumple	1.071g/ml., cumple	—
PH: 4.8 a 6.0	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	5., cumple	4-6, cumple	—
Clase: Reactivo	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple	—
Frasco x 1 Kg. (02 FRASCOS X 500 gr.)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	cumple, (presuncion de veracidad)	—
Cristales con un contenido mínimo de fenol del 99.0%.	No acredita, no cumple	99.5, cumple	min 99, cumple	99-100.5, cumple	min 99%, cumple	—
Punto de solidificación mínimo de 40.5%.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de Agua máximo 0.25 %.	No acredita, no cumple	0.5%, no cumple	Máx. 0.4%, no cumple	<=0.5., No cumple	No acredita, no cumple	—
Punto de solidificación > 40.5°C.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	>= 40.5C, cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de Cloruros máximo 0.0005%.	No acredita, no cumple	cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de O-Cresol máximo 0.05%.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de M-Cresol máximo 0.05%.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de P-Cresol máximo 0.05%.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de Componentes Volátiles máximo 0.05%.	No acredita, no cumple	0.02, cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—
Contenido de Hierro máximo 0.0001%.	No acredita, no cumple	cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	—



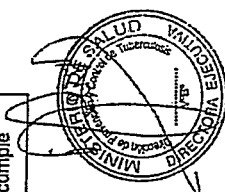
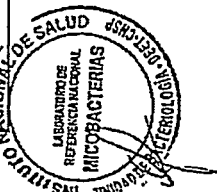
Envasado en frascos de vidrio color ámbar, con tapa rosca, de boca ancha, con etiqueta en la que indique la composición y número de lote.	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	---
Todo el producto debe ser de un mismo lote.	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	---
Temperatura de almacenamiento: 15 - 25°C, en oscuridad	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No indica, no cumple	jun-2027, cumple	---
Vigencia 18 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	36 meses, cumple	10 días, cumple	7 días, cumple	12 meses, no cumple	07 UND - 07 DÍAS y 03 Und - 85 DÍAS Cumple	7 días, cumple	7 días, cumple	---
Plazo de entrega: hasta 120	10 días, cumple	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---
ITEM 5: FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO P.A.X 500G	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	---
Frasco x 500gr.	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	---
Grado: cultivo celular	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	cumple, (presunción de veracidad)	---
Apariencia: polvo blanco/sólido incoloro	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	---
Sustancia Insoluble: máx. 0.01%	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	polvo cristalino, cumple	no acredita, no cumple
Pérdida por secado a 105°C: máx 0.2%	No acredita, no cumple	<=2%, cumple	<=2%, cumple	<=2%, cumple	<=2%, cumple	<=2%, cumple	max 0.01%, cumple	<0.01%, Cumple
Cloruros (Cl): máx. 0.001%	No acredita, no cumple	<=0.01%, no cumple	<=0.01%, no cumple	<=0.01%, no cumple	<=0.01%, no cumple	<=0.01%, no cumple	max 0.001%, cumple	<0.001%, Cumple
Sulfatos (SO4): máx. 0.003%	No acredita, no cumple	<=0.05%, no cumple	<=0.05%, no cumple	<=0.05%, no cumple	<=0.05%, no cumple	<=0.05%, no cumple	max 0.003%, cumple	<0.003%, Cumple
Metales pesados (plomo): máx. 0.001%	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	max 0.2%, cumple	<0.001%, Cumple
Hierro (Fe): máx. 0.002%	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	max 0.001%, cumple	<0.002%, Cumple
Sodio (Na): Máx. 0.005% (0.02%)	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	max 0.005%, cumple	<0.005%, Cumple
Peso Molecular: 136.1	136.09, Cumple	136.09, cumple	136.09, cumple	136.09, cumple	136.09, cumple	136.09, cumple	136.09, cumple	136.09, Cumple
Porcentaje de Pureza: 0.99	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	98%, no cumple	>= 99%, cumple
Control: K12PO4	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
PH: 4.5 a 25°C	No acredita, no cumple	4.1-4.5, cumple	4.1-4.5, cumple	4.1-4.5, cumple	4.1-4.5, cumple	4.1-4.5, cumple	4.1 a 4.5, cumple	4.1 a 4.5, cumple



Absorbancia a 260 nm de 0.07 y a 280 nm de 0.06	No acredita, no cumple	—	—	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
Temperatura de almacenamiento: 15 – 25°C,	No acredita, no cumple	—	—	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	Tem. Amb., cumple
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	43 meses, cumple	—	—	No indica, no cumple	jun-2027, cumple	24 meses, cumple
Plazo de entrega: hasta 120	10 días , cumple	—	—	40 días, cumple	7 días, cumple	60 días, cumple
ITEM 8: RIFAMPICINA EN PÓLVO X 5 G	NO CUMPLE	—	—	NO CUMPLE	—	NO CUMPLE
Porcentaje de Pureza: >=95%	>98, Cumple	—	—	>=97%, Cumple	—	95-103%, No cumple
Frasco x 5 gramos.	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	—	cumple (presuncion de veracidad)	—	cumple (presuncion de veracidad)
Peso Molecular: 823	822.95, cumple	822.94, cumple	—	cumple	—	cumple
Formula: C43H58N4O12	Cumple	Cumple	—	cumple	—	cumple
Droga en polvo liofilizado de color rojo naranja a rojo marrón.	Cumple	Cumple	—	cumple	—	cumple
Para realizar pruebas de susceptibilidad de M. tuberculosis.	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	—	cumple (presuncion de veracidad)	—	cumple (presuncion de veracidad)
Se requiere: Registro sanitario	NO REQUIERE, Cumple	NO REQUIERE, Cumple	—	NO REQUIERE, Cumple	—	NO REQUIERE, Cumple
Temperatura de almacenamiento: a -20 °C	No acredita, no cumple	2 - 8°C, no cumple	—	cumple	—	0-8°C, no cumple
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	36 meses, cumple	No acredita, no cumple	—	No indica, no cumple	—	24 meses, cumple
Pazo de entrega: hasta 30	10 días , cumple	60 días, no cumple	—	%40 días, cumple	—	60 días, cumple
ITEM 9: SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO X 500 G	NO CUMPLE	NO CUMPLE	—	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Porcentaje de Pureza: 99.5 %	100%, Cumple	Cumple	—	>= 99.5 %, cumple	99%, no cumple	>=99% No cumple
Frasco x 500 gramos.	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	—	cumple (presuncion de veracidad)	cumple	cumple (presuncion de veracidad)
Peso Molecular: 246.48	246.46, no cumple	246.47, no cumple	—	246.5, cumple	246.47, cumple	246.48, cumple
Formula: MgO4S.7H2O	No acredita, no cumple	cumple	—	1 cumple	cumple	cumple
reactivo.	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	—	ACS,reg. Ph Eur, cumple	cumple	ACS, cumple???



Debe cumplir con las especificaciones establecidas por la ACS.	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)
Temperatura de almacenamiento: 15 - 25°C.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	2-30°C, cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	24 meses, cumple
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	24 meses, cumple	No indica, no cumple	No indica, no cumple	5 UND 07 DIAS 8 UND 85 DIAS cumple	7 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple
Plazo de entrega: hasta 120	10 días, cumple	60 días, cumple	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM 10: CITRATO DE MAGNESIO P.A. X 250 g	NO CUMPLE	cumple (presuncion de veracidad)	451.12g/mol, no cumple	C ₁₂ H ₁₀ MgO ₁₄ , no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	214.4, cumple
Frasco x 250 gramos.	cumple (presuncion de veracidad)	451.12g/mol, no cumple	C ₁₂ H ₁₀ MgO ₁₄ , no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	8-11% de Mg cumple	C6H6O7Mg, cumple
Peso Molecular: 214.43 g/mol	451.12g/mol, no cumple	451.12g/mol, no cumple	C ₁₂ H ₁₀ MgO ₁₄ , no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	3.5-4.5, cumple	3.5-4.5, cumple
Formula: C6H6MgO7	C ₁₂ H ₁₀ MgO ₁₄ , no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	Max. 0.005%, cumple	Max. 0.005%, cumple
Riqueza (Mg) 8.0 - 9.0 %	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
pH (5 %; H2O) 3.5 - 4.5	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
Sulfato.....máx. 0.2 %	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
As.....máx. 0.0003 %	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
Cu.....máx. 0.0025 %	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
Pb.....máx. 0.001 %	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
Znmáx. 0.0025 %	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple
Envase hermético e Irrompible.	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)	cumple (presuncion de veracidad)
Temperatura de almacenamiento: 15 - 25°C.	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	No acredita, no cumple	Tem. Amb., cumple
Vigencia 24 meses (si es <, con carta de canje x vencimiento)	24 meses, cumple	No indica, no cumple	No indica, no cumple	No indica, no cumple	No indica, no cumple	24 meses, cumple	24 meses, cumple
Plazo de entrega: hasta 120	10 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple	60 días, cumple





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

127

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE ALCOHOL ETILICO RECTIFICADO 96°

1. ÁREA USUARIA:

Dirección de Prevención y Control de Tuberculosis (DPCTB) de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

2. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación busca contar con insumos necesarios para fortalecer la capacidad de respuesta en el diagnóstico de tuberculosis, vigilancia laboratorial, y control de calidad; con el propósito de procesar las muestras biológicas obtenidas a nivel nacional y de esta forma brindar respuesta oportuna a la población y contribuir con las medidas de control sanitario.

3. OBJETIVOS:

3.1 Objetivo General:

Abastecer con insumos de laboratorio que permitan realizar el procesamiento del diagnóstico de tuberculosis y de esta forma brindar respuesta oportuna a la población con las medidas de control sanitaria.

3.2 Objetivos Específicos:

Adquirir Alcohol etílico rectificado 96° para fortalecer la capacidad de repuesta a nivel nacional con insumos de laboratorio para el diagnóstico de tuberculosis.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

Programación de Actividades Operativas para la adquisición de RES en el Programa Presupuestal -016 TBC-VIH/SIDA¹

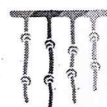
ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	COD. ACTIVIDAD OPERATIVA	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
5004438	AOI00134500405	4396401 – Diagnóstico de tuberculosis pulmonar	PERSONA DIAGNOSTICADA	2

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

5.1 Cantidad requerida, según detalle:

DENOMINACIÓN DEL BIEN SEGÚN LA FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
ALCOHOL ETILICO RECTIFICADO 96°	FRASCO X 1 L	170

¹ Resolución Directoral N° 755-2022-CENARES/MINSA Aprobación del Plan Operativo Anual (POI) 2022 modificado V.01.



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.2 Características técnicas

El producto objeto del presente proceso, debe contar con las características y documentación técnica, especificados en las Ficha Técnica disponible en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

FICHA TÉCNICA APROBADA

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN

Denominación del bien : ALCOHOL ETÍLICO RECTIFICADO 96°
Denominación técnica : ALCOHOL ETÍLICO RECTIFICADO 96°
Unidad de medida : LITRO
Descripción general : Es el alcohol etílico obtenido por destilación de mostos provenientes de la fermentación alcohólica de sustancias fermentables permitidas y adecuadas, seguida dentro del mismo proceso de su rectificación en aparato diseñado para tal fin. Se puede percibir leves vestigios de olor y sabor de la materia prima de la que procede. El contenido máximo de congéneres será de 14,3 mg/100 mL AA. Diluido a 70° es usado como antiséptico y desinfectante.

2. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN

2.1. Del bien

Las características del alcohol etílico rectificado 96° están establecidas en la NTP 211.007: 2014 (revisada el 2019).

El producto debe cumplir con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Evaluación sensorial		
Color	Líquido incoloro.	NTP 211.007: 2014 (revisada el 2019) ALCOHOL ETÍLICO PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Alcohol etílico. Rectificado, neutro (rectificado fino), extraneutro (rectificado extrafino). Requisitos. 4ª Edición
Olor	Propio del alcohol etílico, limpio, sin olores extraños, se percibe claramente la materia prima utilizada.	
Sabor	Propio del alcohol etílico, ardiente, dulce, sin sabores extraños, se percibe vestigios que denota la materia prima utilizada.	
Aspecto	Libre de partículas en suspensión o sedimentos.	
Requisitos físico – químicos		
Grado alcohólico a 20 °C	Mínimo 96,0 % Alc. Vol.	NTP 211.007: 2014 (revisada el 2019) ALCOHOL ETÍLICO PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Alcohol etílico. Rectificado, neutro (rectificado fino), extraneutro (rectificado extrafino). Requisitos. 4ª Edición
Acidez total como ácido acético	Máximo 1,8 (*)	
Aldehídos totales como acetaldehído	Máximo 3,0 (*)	
Metanol como metanol	Máximo 10,0 (*)	



Versión 02

Página 1 de 2



Jirón Nazca 548, Jesús María
Central Telefónica (511) 748-3030
www.gob.pe/cenares



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	REFERENCIA
Ésteres totales como acetato de etilo	Máximo 5,0 (*)	NTP 211.007: 2014 (revisada el 2019) ALCOHOL ETÍLICO PARA BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Alcohol etílico. Rectificado, neutro (rectificado fino), extraneutro (rectificado extrafino). Requisitos. 4ª Edición
Alcoholes superiores como aceite fusel	Máximo 4,5 (*)	
Furfural como furfural	No detectable	
Residuo no volátil a 105 °C	Máximo 2,5 (*)	
Tiempo de permanganato a 15° C	Mínimo 15 minutos	
(*): expresado en mg/100 mL AA (donde AA es alcohol anhidro)		

Precisión 1: Ninguna.

2.2. Envase y/o embalaje

El envase del alcohol etílico rectificado 96°, debe ser inocuo y adecuado para garantizar al usuario la composición, calidad y cantidad declarada por el fabricante, considerando lo establecido en el numeral 8.2 de la NTP 211.007:2014 (revisada el 2019).

Precisión 2: La entidad convocante deberá precisar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato); la cantidad de alcohol etílico rectificado 96° requerida por envase, siempre que se haya verificado que esta característica asegura la pluralidad de postores.

2.3. Rotulado

El alcohol etílico rectificado 96° debe ser rotulado, según el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304, que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria, complementado con el numeral 8.1 de la NTP 211.007:2014 (revisada el 2019), y debe contener la siguiente información:

- nombre o denominación del producto;
- grado alcohólico a 20 °C, % Alc.Vol.;
- país de fabricación;
- fecha de vencimiento;
- condiciones de conservación;
- contenido neto, en litros y/o kilogramos;
- nombre del fabricante, importador, envasador, reenvasador, o distribuidor responsable;
- domicilio legal en el Perú del fabricante, importador, envasador, reenvasador, o distribuidor responsable; según corresponda, así como su número de Registro Único de Contribuyente (RUC);
- identificación del lote de fabricación o envasado;
- leyenda: Producto inflamable;
- por tratarse de un producto químico inflamable, deberá consignarse en la etiqueta las recomendaciones mínimas necesarias durante su manipuleo y transporte.

Precisión 3: La entidad convocante deberá precisar en las bases (sección específica, especificaciones técnicas numeral 2 y/o proforma del contrato), otra información según lo requieran las leyes y regulaciones aplicables. La información adicional que se solicite no puede modificar las características del bien descritas en el numeral 2.1 de la presente Ficha Técnica.

2.4. Inserto

No aplica.

Precisión 4: No aplica.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5.3 Envase, embalaje y rotulado:

5.3.1 Envase

El producto se debe presentar el rotulado conforme al numeral 2.2 de la ficha técnica

5.3.2 Embalaje

El producto se debe presentar el rotulado conforme al numeral 2.2 de la ficha técnica

5.3.3 Rotulado de los envases mediano e inmediato

El producto se debe presentar el rotulado conforme al numeral 2.3 de la ficha técnica

5.3.4 Inserto y/o manual de instrucciones de uso:

El producto se debe presentar el rotulado conforme al numeral 2.4 de la ficha técnica

6. CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

6.1. Vigencia del producto

Deberá ser igual o mayor a veinticuatro (24) meses al momento de su internamiento en el almacén especializado de la entidad.

Excepcionalmente, se aceptarán productos con una vigencia mayor igual 12 meses al momento de la entrega en el almacén especializado del punto destino con la presentación de una Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por Vencimiento del producto. (**Anexo N° 01**)

6.2. Cronograma, plazo y lugar de Entrega

6.2.1. Cronograma y plazos de entrega

Las entregas se realizarán de acuerdo al cronograma establecido en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	ÚNICA ENTREGA	PLAZO
1	ALCOHOL ETILICO RECTIFICADO 96°	FRASCO X 1 L	170	No mayor a sesenta (60) días calendario contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra.

6.2.2. Horario y Lugar de entrega

La entrega de los productos se realizará en el Almacén Central del Instituto Nacional de Salud, Av. Defensores del Morro N° 2268 (ex Huaylas), Chorrillos.

Esta se realizará en días hábiles, de lunes a viernes. Los horarios de atención de 8:00 – 13:00 y 14:00 – 16:00 horas, previa coordinación con la Entidad.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

125

6.3. Compromiso de Canje:

6.3.1. De corresponder, canje y/o reposición por vencimiento:

La entidad podrá ejecutar la carta de compromiso de canje y/o reposición por vencimiento del producto (**Anexo N°01**), desde un (01) mes anterior a la expiración el bien, y el proveedor tiene un plazo máximo de 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación, debiendo el contratista, internar un nuevo lote, en cantidad suficiente para cubrir lo reportado en solicitud de canje y con una vigencia no menor a 12 meses.

6.3.2. Canje y/o reposición por vicios Ocultos:

En el **Anexo N° 02**, se establece el modelo de declaración jurada de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, en caso que el producto haya sufrido alteración de sus características físico – químicas sin causa atribuible a la Entidad o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración, o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de la Entidad, en un plazo no mayor a 30 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación, y no generará gastos adicionales a los pactados con la entidad.

7. CONSIDERACIONES PARA LA RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES

7.1 De las condiciones de entrega:

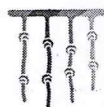
Recepción en el Almacén del CENARES:

Prevía a la entrega de los bienes en el punto a destino, el proveedor deberá entregar en la Droguería del CENARES, copia simple de los siguientes documentos, a fin de llevar a cabo la conformidad de recepción:

- Orden de Compra – Guía de Internamiento (copia).
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT+ 02 copias adicionales). Esta deberá consignar en forma obligatoria para cada ítem el número de lote y la cantidad entregada por lote.
- De corresponder, carta de compromiso de canje y/o reposición por vencimiento del producto. (Anexo N°01)
- Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, será entregado por única vez en la primera entrega (**Anexo 02**). Es preciso indicar que esta Carta de compromiso de canje es de aplicación para cualquiera de las entregas por cada Entidad participante.
- Copia del Certificado o Protocolo de Análisis o el que haga sus veces, emitido por el fabricante o quien encarga su fabricación, según lo dispuesto en la normativa correspondiente, por cada lote entregado.



Jirón Nazca 548, Jesús María
Central Telefónica (511) 748-3030
www.gob.pe/cenares



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

f) Copia simple de la inscripción vigente en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Etílico, de acuerdo a la Ley N° 29632.- Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano y sus modificatorias

g) Declaración Jurada donde se especifique las condiciones especiales de almacenamiento, embalaje y distribución (**Anexo N° 03**).

El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento.
- Cajas que faciliten su conteo y fácil apilamiento, precisando el número de cajas apilables.
- Cajas debidamente rotuladas indicando nombre del producto, cantidad, lote, fecha de vencimiento (según corresponda), nombre del proveedor, especificaciones para la conservación y almacenamiento. Dicha información deberá ser indicada en etiquetas. Aplica a caja master, es decir a caja completa del producto.
- Si corresponde, en las caras laterales debe decir "FRAGIL", con letras de un tamaño mínimo de 5 cm. de alto y en tipo negrita e indicar con una flecha el sentido correcto para la posición de la caja. Debe descartarse la utilización de cajas de productos comestibles o productos de tocador, entre otros.

h) Acta de verificación Cuali-Cuantitativa (original + 2 copias). **Anexo N° 04**.

Toda documentación presentada debe ser legible.

Cabe precisar que el contratista no necesitará transportar los productos al almacén de CENARES; pues, primero el proveedor deberá comunicarse con el almacén del CENARES para presentar los documentos solicitados en los párrafos precedentes; así pues, se designará a un representante de la Dirección Técnica del CENARES para la verificación de los productos en las instalaciones del almacén del contratista para dar conformidad a la recepción y así emitir las respectivas PECOSAS.

El CENARES, deberá entregar la PECOSA correspondiente al proveedor a fin que este realice la distribución a los puntos de destino

Además, resulta preciso mencionar que la Entidad dará como recepcionados los bienes, cuando el proveedor cumpla con realizar la entrega de los bienes en el punto de destino.

La Droguería del CENARES no está obligado a recibir los bienes si no han sido presentados todos los documentos que corresponde a la entrega, o si se detecta que no corresponde el producto con lo solicitado (vigencia del producto, forma de presentación, logotipo, entre otros).

De no ser encontrados conformes los bienes, no se recepcionarán y se consignará la observación "NO CONFORME – NO RECIBIDO" en el Acta de Verificación Cuali-Cuantitativa y la Droguería CENARES por indicación del



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Jirón Nazca 548, Jesús María
Central Telefónica (511) 748-3030
www.gob.pe/cenares



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

124

director técnico emitirá el Acta de Observación brindándole un plazo para la subsanación conforme al Artículo 168° del RLCE.

7.2 Conformidad de los bienes

La recepción y conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la conformidad será otorgada a través del Informe emitido por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES.

Para efectos de la emisión de la conformidad, el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- Acta de verificación cuali-cuantitativa (original+ 2 copias) (**Anexo N° 04**), debidamente suscrito.
- Guía de Remisión (Destinatario + SUNAT), debidamente suscrito detallando la fecha de recepción de los bienes.

8. DEL PAGO

La Entidad realizará el pago a favor del contratista, en pago único, previa conformidad del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y Distribución del CENARES después de recepcionado el bien.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada, la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Acta de verificación cuali-cuantitativa (original+ 2 copias) (Anexo N° 04), debidamente suscrito.
- Informe del funcionario responsable del Ejecutivo Adjunto del Centro de Almacén y Distribución del CENARES, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión (Destinatario + SUNAT + 02 copias adicionales).

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes del CENARES, sito en Jirón Nazca N° 548 – Jesús María, en el Horario de: lunes a viernes de 8:30 a 16:30 horas.

9. PENALIDADES APLICABLES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le **aplica automáticamente** una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a lo establecido en el artículo 162 del RLCE.

10. RESPONSABILIDADES POR VICIOS OCULTOS

La conformidad de recepción de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables durante la recepción de los productos, por causas atribuibles al Contratista, debiendo proceder a la reposición o canje total del lote de los bienes que se hayan detectado en las situaciones descritas.

Jirón Nazca 548, Jesús María
Central Telefónica (511) 748-3030
www.gob.pe/cenares



**Siempre
con el pueblo**



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de dos (2) años, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

11. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Para acreditar el cumplimiento de las características técnicas el postor deberá presentar los siguientes documentos:

11.1. Documentos para la admisión de la oferta:

- 11.1.1. Documentación técnica emitida por el fabricante que acredita el cumplimiento de las características técnicas del producto de acuerdo al Anexo N° 05.
- 11.1.2. Copia simple de la inscripción vigente en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Etilico, de acuerdo a la Ley N° 29632.- Ley para erradicar la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas informales, adulteradas o no aptas para el consumo humano y sus modificatorias
- 11.1.3. Copia simple del Certificado de Análisis o Protocolo de Análisis o el que haga sus veces del bien ofertado de acuerdo a la farmacopea vigente o metodología declarada en el Registro Sanitario del bien ofertado, según legislación y normatividad vigente, el mismo que deberá ser verificado con lo vigente autorizado.
- 11.1.4. Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediano y del inserto, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

La exigencia de la vigencia de las certificaciones se aplica durante todo el procedimiento de selección y ejecución contractual para los productos adquiridos; asimismo, toda la documentación se presenta en idioma español, cuando los documentos no figuren en idioma español, se presenta la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda.

11.2. Documentos para acreditar los requisitos de calificación

Requisitos de Habilitación

Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios - ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos - ARM del Ministerio de Salud - MINSA, según corresponda.

12. ASPECTOS ADICIONALES A SER CONSIDERADOS

- La documentación detallada en el rubro REQUISITOS DOCUMENTARIOS MINIMOS DEL PROVEEDOR DEL BIEN (Parte I, del documento de orientación aprobado por PERU COMPRAS) deberá exigirse obligatoriamente al momento de la habilitación, la misma que podrá presentarse en copia simple; de corresponder.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



- En la proforma del contrato deberá incluirse una cláusula de compromiso de canje y/o reposición por Defectos o Vicios Ocultos, en caso el producto haya sufrido alteración de sus características físico - químicas sin causa atribuible a la Entidad o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración, o ante una NO CONFORMIDAD de un control de calidad.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de la Entidad, en un plazo no mayor a 30 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación, y no generará gastos adicionales a los pactados con la entidad.

- Asimismo, como requisito para el perfeccionamiento del contrato, el postor ganador de la buena pro deberá presentar la "Declaración Jurada de información del producto ofertado", según **Anexo N° 06**.
- El CENARES, implementará progresivamente la utilización de un sistema de gestión de transporte (TMS por sus siglas en inglés), a través del cual optimizará la planificación, ejecución y traslado físico de los bienes contratados. La puesta en marcha de dicho sistema de gestión I será comunicada al contratista de manera oportuna durante la ejecución del contrato, de ser el caso.
- El CENARES, podrá implementar la utilización de una casilla de notificación electrónica, a fin de enviar todas las comunicaciones relacionadas a la ejecución del contrato.

13. PROTOCOLOS SANITARIOS CONTRA EL COVID-19 EN LA ENTREGA DE LOS BIENES

El contratista es responsable que el personal a cargo cumpla con los siguientes protocolos durante la entrega de los bienes:

El contratista deberá cumplir obligatoriamente durante la ejecución del contrato, con las disposiciones dispuestas por las entidades del Gobierno Peruano, así como aquellas que disponga el CENARES, referidas a la vigilancia, prevención y control del COVID-19, respetando los protocolos de bioseguridad para la protección de las personas.

Se adjuntan los anexos siguientes:

- Anexo N° 01: Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición por vencimiento de Producto.
- Anexo N° 02: Declaración Jurada de Compromiso de Canje y/o Reposición por Defectos o Vicios Ocultos.
- Anexo N° 03: Declaración Jurada de Condiciones Especiales de Almacenamiento, Embalaje y Distribución.
- Anexo N° 04: Acta de Verificación Cualitativa.
- Anexo N° 05: Documentación que acredita el cumplimiento de las características técnicas.
- Anexo N° 06: Declaración Jurada de Información del Producto Ofertado.
- Anexo N° 07: Documentación de Información complementaria.

